



República del Ecuador
Asamblea Nacional

COMBATIENDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: DE LA LEGISLACIÓN A LA APLICACIÓN EFECTIVA

Seminario Regional organizado por la Asamblea Nacional del Ecuador
y por la Unión Interparlamentaria

Centro de Convenciones del Mall del Río
Cuenca-Ecuador, 21-23 de abril de 2010



Unión Interparlamentaria

Alocución de apertura a cargo del Sr. Anders B. Jonson, Secretario General de la Unión Interparlamentaria

Distinguidos anfitriones,
colegas,
y amigos

Es un honor para mí estar hoy aquí para inaugurar este seminario regional organizado de manera conjunta por la Asamblea Nacional del Ecuador y la Unión Interparlamentaria

- Deseo dar las gracias a la Asamblea Nacional del Ecuador, y a su Presidente, Sr. Fernando Cordero Cueva, por acogernos en Cuenca y por auspiciar de manera tan eficaz y generosa a este importante evento. Deseo también dar las gracias a nuestros asociados de las Naciones Unidas por el apoyo que han prestado, y a todos los ponentes por su disposición a compartir sus experiencias.

* * *

- Este seminario regional forma parte de la campaña y el programa de trabajo de la UIP en apoyo a las actividades de los parlamentos para poner fin a la violencia contra la mujer - campaña y programa concentrados en áreas principales de particular importancia para los parlamentos:
 - elaboración de un marco normativo fuerte y eficaz;
 - su aplicación efectiva, y
 - logro de una mayor conciencia y compromiso de combatir la violencia contra la mujer.
- La estrategia de la UIP se centra en todas las formas de violencia hacia las mujeres, y busca responder a las preocupaciones específicas de los parlamentos. Incluye a parlamentarios de uno y otro sexo, y aprovecha el liderazgo político de los mismos para impulsar el cambio.
- En su empeño, la UIP también aspira a mejorar la contribución parlamentaria a la movilización internacional para erradicar la violencia contra la mujer, movilización impulsada por la campaña "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres". del Secretario General de las Naciones Unidas.
- Este encuentro de Cuenca es el segundo de una serie de seminarios regionales que se celebrarán en diversas partes del mundo. El primero, en el que se abordó el tema de la vulnerabilidad de las migrantes a la violencia basada en el sexo, tuvo lugar en Europa el pasado diciembre.
- En los próximos días, debatiremos el tema "Combatir la violencia contra las mujeres: de la legislación a la aplicación efectiva".
- Las estadísticas sobre la violencia contra la mujer son alarmantes. Basándose en los datos disponibles actualmente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha informado de que hasta un 70 por ciento de las mujeres son víctimas, en el curso de su vida, de violencia física o sexual a manos de los hombres.

Este fenómeno tiene lugar en todas partes: en el hogar, en el trabajo, en la calle y en las escuelas; y en todo momento: en tiempos de paz como en tiempos de conflicto.

- No faltan ejemplos de violencia contra las mujeres en la región de América Latina: en Chile, entre 1990 y 2007, más de 900 mujeres fueron víctimas de homicidio; una gran mayoría a manos de su pareja o su ex pareja; en Costa Rica, el feminicidio representa al 61% del total de homicidios de mujeres; en El Salvador, la mitad de los casos de violencia difundidos por la prensa en 2005 acabaron en homicidio; y en Uruguay, una mujer muere cada nueve días a causa de la violencia doméstica. En todos los casos, mueren más mujeres a manos de su pareja, que de desconocidos. Estas cifras, que aparecen en el informe regional de la CEPAL, *iNi una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*, constituyen la punta del iceberg conformado por el silencio estadístico, la tolerancia social y la impunidad contra la violencia de género, que hoy es una de las formas más generalizadas de violación de los derechos humanos.
- Esta situación debe terminar, y debemos seguir actuando para lograr ese objetivo. Tenemos que adoptar un enfoque holístico. Tenemos que prevenir y proteger. Tenemos que ayudar a las víctimas y cerciorarnos de que en el futuro reciban protección. Hay que tipificar como delito la violencia contra la mujer; identificar a los perpetradores y hacerlos comparecer ante la justicia. Hay que luchar contra la impunidad.
- Hace ya muchos años que los países de América Latina se han comprometido a erradicar la violencia machista. Todos han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia.
- La mayoría de los países latinoamericanos han adoptado leyes relativas a la violencia hacia las mujeres, basadas en estas convenciones, lo que convierte a esta parte del mundo en la región dotada de una de las mejores legislaciones del planeta.
- Sin embargo, la aplicación de la ley se enfrenta a muchas dificultades, primeras de las cuales son la falta de recursos económicos y materiales, y la incompreensión y la falta de empeño de actores nacionales que participan en la aplicación efectiva de las reformas legales sobre la violencia contra la mujer.
- Si bien la legislación es un requisito previo para prevenir y combatir este tipo de violencia, no basta para poner fin al problema. Debe ir acompañada de firmes medidas para lograr su aplicación efectiva, así como de iniciativas para crear una mayor conciencia y un cambio de mentalidad. Los parlamentos tienen una función clave que desempeñar: legislar en la materia y hacer rendir cuentas al gobierno.
- Cabe también señalar que América Latina es una de las regiones del mundo más avanzadas en la elaboración de presupuestos atentos a las cuestiones de género. Este proceso en concreto puede servir de poderosa herramienta para hacer visible el alcance de la violencia hacia las mujeres y su costo humano y socioeconómico; puede incorporar medidas encaminadas a prevenir y combatir este tipo de violencia en todos los sectores laborales; y puede proporcionar recursos suficientes para conseguir la aplicación efectiva de la legislación.
- Espero que este seminario les permita analizar detalladamente estas vías para el cambio y les proporcione la oportunidad de intercambiar experiencias regionales comunes, discutir sobre situaciones y problemas similares y posibles soluciones, y examinar formas de mejorar la cooperación entre parlamentos con miras a poner punto final a la violencia contra la mujer.
- Este seminario puede también respaldar la labor que les espera en su país para eliminar la violencia machista. Con este ejercicio se pretende llegar al meollo del problema; definir iniciativas concretas que, como parlamentarios, podrán emprender para lograr un cambio genuino y sustancial.
- Estoy seguro de que el debate será muy constructivo y les deseo una reunión muy satisfactoria.

Muchas gracias.